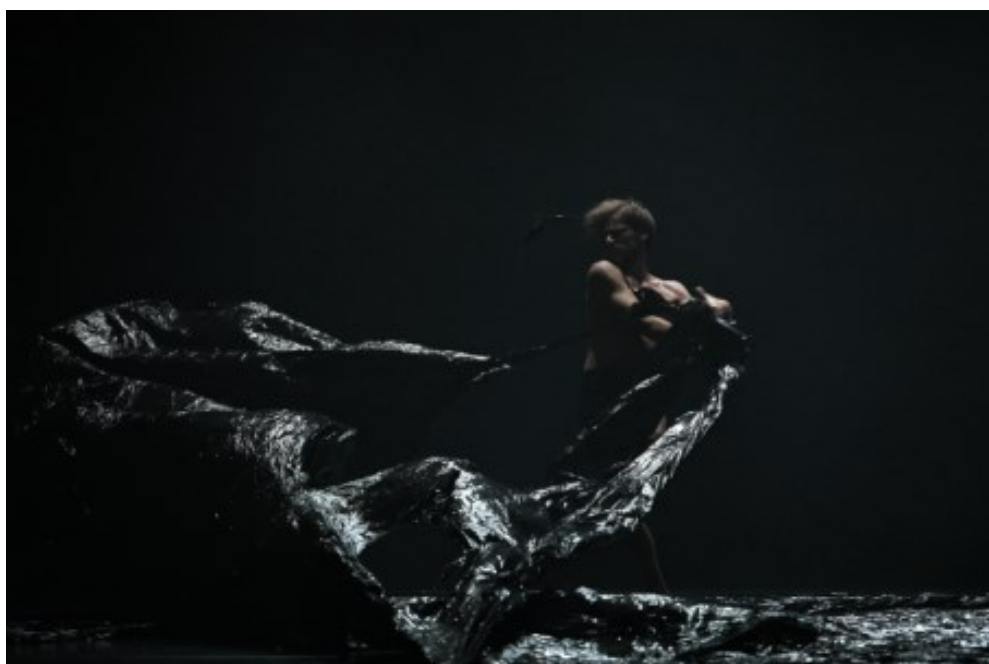


**Convocatoria**  
**Programa educativo**  
***Planeta dantzan: Fossile***  
1<sup>er</sup> ciclo de E.S.O.



**La emergencia/oportunidad ambiental y la danza**

**Educación ambiental cruzando fronteras**

Fecha límite de presentación de solicitudes  
24/09/2021 (13h.)

## Índice

CONTEXTO .....	3
OBJETIVOS.....	4
ITINERARIO PEDAGÓGICO .....	5
COMPROMISOS.....	6
SITUACIÓN SANITARIA.....	8
¿CÓMO PARTICIPAR? .....	8
ANEXOS .....	9
FICHA DE INSCRIPCION .....	12

## CONTEXTO

### El problema

#### Un modelo fósil

Durante el último siglo los combustibles fósiles han sido la fuente de energía que mueve el mundo. Sin embargo, su combustión ha provocado un aumento de emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI), que tienen como consecuencia el Cambio Climático, uno de los síntomas de la emergencia ambiental, junto con la pérdida de biodiversidad, los conflictos ambientales, etc.

Las personas pertenecemos al entramado de la vida, vivimos implicadas en el mundo. Nuestra historia fósil aflora de él, nuestro presente bebe de este planeta y, sin duda, nuestro futuro inmediato respirará y se alimentará de él. Y se construirá con el planeta.

Es urgente entenderlo. Pero no solo. También hay que aplicarlo en cada esquina de nuestra vida. Y que todo aquel que lo haya aplicado comparta su cambio con el resto, transmitiendo igualmente sus dificultades. Para que juntos ensanchemos ese futuro en el que crear, aprender y bailar.

### El programa *Planeta dantzan- Fossile*

#### Un itinerario pedagógico que une danza y educación ambiental

En 2018, Malandain Ballet Biarritz, el Equipo de Educación Ambiental (EEA) del Ayuntamiento de Pamplona y Fundación Cristina Enea de Donostia/San Sebastián se unieron para diseñar un itinerario pedagógico innovador.

Partiendo de obras del repertorio de Malandain Ballet, cada curso escolar desde entonces, con el inestimable apoyo de la Euroregion Nueva Aquitania-Euskadi-Navarra, se han ofrecido al alumnado itinerarios y recursos que les acercan a mundos aparentemente alejados: el de la danza y el de la problemática ambiental y social.

La coreografía que este curso inspira el proyecto es *Fossile*, y la sensibilización ambiental se centrará en la emergencia ambiental y la necesidad de respuestas a la misma.

El **objetivo central** del programa es concienciar al alumnado de primer ciclo de E.S.O. sobre la profunda necesidad que tenemos de un planeta sano y funcional, y posibles alternativas frente a la crisis ambiental que lo lesiona. Este proyecto consta de las siguientes **etapas** (ver tabla más adelante):

1. Unidad didáctica, disponible para su uso en el aula a lo largo del curso.
2. Pase escolar durante el que, además de descubrir la obra *Fossile*, el alumnado disfrutará de un coloquio con bailarines y bailarinas de Malandain Ballet (un día a concretar: 13 ó 14 de octubre de 2021).
3. Taller formativo mixto, que mezcla aportaciones ambientales y coreográficas (realización en el 2º trimestre).
4. Taller formativo coreográfico, dirigido por una bailarina de Malandain Ballet (realización en el 2º trimestre).

## OBJETIVOS

- Concienciar al alumnado de primer ciclo de E.S.O. sobre la necesidad de un planeta sano y funcional (Ecodependencia).
- Reflexionar sobre los riesgos que conlleva la divergencia entre nuestra conciencia cotidiana y dicha necesidad (Emergencia ambiental).
- Analizar de manera crítica la situación ambiental, sus causas y responsables (Interdependencia).
- Promover actitudes creativas, audaces y proactivas ante todo ello.
- Unir disciplinas y lenguajes alejados, como son la danza y la educación ambiental.
- Introducir al alumnado al mundo de la danza como recurso artístico, expresivo y comunicativo.
- Trabajar el potencial de la colaboración ante los retos ambientales desde la diversidad de nacionalidades, lenguas y profesiones.

## ITINERARIO PEDAGÓGICO

### Unidad didáctica

(disponible todo el curso)

Los centros dispondrán de una unidad didáctica para trabajar en el aula los aspectos ambientales. Incluye 5 actividades, todas ellas realizables en clase. **Tres actividades serán obligatorias** (actividades 1, 3 y 5, aunque se invita a aprovechar toda la U.D.). Ver resumen de actividades en el Anexo.

#### Pase escolar

Los grupos asisten a la representación de *Fossile* en el Teatro Victoria Eugenia (San Sebastián).

La obra plantea de manera artística los vínculos entre el planeta, la humanidad y la actual emergencia ambiental. Al finalizar, se hará un coloquio con la compañía del ballet.

**Idiomas:** francés, euskera y castellano.

**Lugar:** Teatro Victoria Eugenia de San Sebastián.

**Duración:** 70 minutos (+desplazamientos, etc.).

**Fechas:** un día a concretar: 13 ó 14 de octubre 2021.

#### Taller formativo mixto Danza y educación ambiental

Reflexión sobre el modelo actual de producción y consumo. La metodología será mixta:

1. Un educador ambiental presentará al alumnado el programa y la problemática ambiental.
2. Una monitora coreográfica ofrecerá al alumnado un primer contacto con la danza.

**Idiomas:** euskera o castellano y francés.

**Lugar:** aula del centro adaptada a la práctica de la danza.

**Duración:** 2 horas/grupo.

**Fechas:** Realización en el 2º trimestre. Las fechas se concretarán a lo largo del 1º trimestre.

#### Taller formativo coreográfico

Una monitora coreográfica profundiza con el grupo de forma práctica en lo que se vio en la obra *Fossile*.

**Idiomas:** castellano o francés.

**Lugar:** aula del centro adaptada a la práctica de la danza.

**Duración:** 2 horas/grupo.

**Fechas:** Realización en el 2º trimestre. Las fechas se concretarán a lo largo del 1º trimestre.

## COMPROMISOS

La participación en el programa implica la aceptación de los siguientes compromisos por cada parte:

Compromisos del Equipo de Educación Ambiental (EEA)	Compromisos del centro
<p>1. <b>Acompañamiento del programa:</b> El EEA se compromete a acompañar a los centros en el programa a través de diferentes vías:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <u>Contacto con el EEA:</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>- teléfono 948 420 984</li> <li>- e-mail: educacionambiental@pamplona.es</li> </ul> </li> <li>• <u>Reuniones iniciales y finales</u> para la presentación del programa, asesoramiento y evaluación.</li> </ul> <p>2. <b>Gastos:</b> todas las actividades serán financiadas por el Ayuntamiento de Pamplona o co-financiadas junto con la Eurorregión.</p>	<p>1. <b>Respaldo del Equipo Directivo</b> a la implicación en el programa.</p> <p>2. <b>Implicación del profesorado:</b> una persona actuará como coordinador en el centro e interlocutor con el EEA. Además, si la propuesta del centro incluye la participación de varios profesores, asignaturas o departamentos, se deberá constituir una comisión de trabajo con la que el EEA se pueda reunir para el seguimiento del programa.</p> <p>3. <b>Reunión inicial:</b> jueves 30 de septiembre a las 13h. (online).</p> <p>4. <b>Compromiso de realización de todas las etapas del itinerario pedagógico.</b></p> <p>5. <b>Unidad Didáctica:</b> realizar al menos tres actividades de la U.D., (actividades 1, 3 y 5 “Acción sensibilizadora”).</p> <p>6. <b>Evaluación:</b> el profesorado evaluará junto con el alumnado las actividades tras su desarrollo. Además, se realizará una sesión de evaluación final entre el EEA y el profesorado.</p>



## SITUACIÓN SANITARIA

- Los talleres formativos contarán con protocolos adaptados a la situación sanitaria, actualizados según las fechas de realización y la situación en cada territorio.
- Dichos talleres se realizarán en grupos burbuja.
- Los centros deberán disponer de una sala, polideportivo o similar que permita la realización de los talleres en condiciones (espacio, ventilación, conexión y equipo de música, etc.).
- El programa deberá adaptarse a la situación en cada territorio y en cada momento. En caso de ser necesario por la reglamentación sanitaria, se modificará o se buscarán alternativas a una o varias fases.

## ¿CÓMO PARTICIPAR?

### Destinatarios

Este programa está dirigido a **profesorado y alumnado de primer ciclo de Educación Secundaria** (los tres primeros cursos) de centros educativos del término municipal de Pamplona.

### Criterios de selección

La selección la realizará el Equipo de Educación Ambiental, que comunicará el resultado a todos los centros solicitantes.

Los criterios de selección serán los siguientes:

- Sólo podrán optar a participar en el programa centros de Educación Secundaria Obligatoria situados en el término municipal de Pamplona.
- Se priorizarán por este orden: centros públicos, concertados y privados. (máximo 10 puntos)
- Se valorará la participación de todo el curso del centro educativo en base a su línea. Es decir, si por ejemplo un centro solicita participar con el alumnado de 2º de ESO y tiene 5 grupos de dicho nivel, se valorará que se solicite participar con los 5 grupos. (máximo 20 puntos)
- Se valorará la implicación y el compromiso de varias asignaturas para desarrollar el programa. En la memoria se deberá concretar dicha implicación (50 puntos máximo).
- Se valorará que sea la primera vez que el centro participa en un proyecto coreográfico, ambiental y educativo del Ayuntamiento de Pamplona (10 puntos máximo).

Por limitaciones del propio programa, como máximo se podrán elegir 15 grupos entre las solicitudes presentadas.

### Solicitudes

El plazo de entrega de las solicitudes para participar en el programa se inicia el lunes 6 de septiembre y **finaliza el viernes 24 de septiembre de 2021 a las 13h.**

Las inscripciones se enviarán mediante correo electrónico a la dirección:  
[educacionambiental@pamplona.es](mailto:educacionambiental@pamplona.es)

Las solicitudes se acompañarán de:

- Ficha de inscripción: una para cada centro. (ver Anexo).
- Memoria justificativa del centro (ver Anexo).

Los documentos para la solicitud (anexo), **deberán enviarse adjuntos al email** y no como un enlace (docs, google, drive...) para su descarga.

Después del envío, el **Equipo de Educación Ambiental confirmará que la solicitud ha llegado correctamente.** En el caso de no recibir esta confirmación, ponerse en contacto con el Equipo de Educación Ambiental a través del teléfono 948 420 984.





Ayuntamiento de  
**Pamplona** | **Iruñeko**  
Udala



 **malandain**  
ballet | biarritz



# ANEXO

## Resumen de actividades de la Unidad Didáctica

Actividad 01	LO ESENCIAL (duración: 1 ó 2 sesiones)
<b>Actividad obligatoria</b>	
El alumnado reflexiona sobre las necesidades esenciales para la vida, los factores que les afectan y la medida en que éstas son visibles en comparación con marcas comerciales.	
Actividad 02	LA VIDA NO ES UNA MARCA (duración: 1 sesión)
Esta actividad explora la influencia de la publicidad y el consumo en nuestro imaginario y como ello moldea nuestra conducta.	
Actividad 03	BIOGRAFÍAS: LA VIDA DE LAS COSAS (duración: 1 ó 2 sesiones)
<b>Actividad obligatoria</b>	
Cada cosa que utilizamos nos vincula con otras personas, otras profesiones y realidades. ¿Qué procesos siguen los artículos de uso cotidiano o el aire que respiramos antes de llegar a nosotros? ¿Qué diferencias hay entre lo que producimos, usamos y desechamos y los ciclos en la naturaleza? ¿Puede todo ello inspirarnos soluciones a los problemas ambientales?	
Actividad 04	REDponsables (duración: 1 sesión)
Como consumidores, estamos vinculados a realidades aparentemente distantes. Esto nos muestra una dimensión de nuestra capacidad para el cambio: podemos cambiar; cuánto y qué compramos, cerrar el grifo, etc. Pero, ¿basta con eso? ¿Qué instituciones, regulaciones y relaciones estructuran el mundo tal como lo conocemos? ¿Qué motivaciones tiene cada agente? ¿Cuánto cambio es necesario y en qué niveles? ¿Cuál queremos que sea nuestro papel en todo ello?	
Actividad 05	ACCIÓN SENSIBILIZADORA (duración: a criterio del profesorado)
<b>Actividad obligatoria</b>	
Una vez realizadas las actividades anteriores, los alumnos y alumnas ya pueden pasar de objeto de la información (receptores/as) a sujeto (emisores/as). Se diseñará y realizará una campaña para concienciar sobre la emergencia ambiental, sus consecuencias o posibles soluciones.	
Queda a criterio de la docencia a qué público destinar la campaña, cuántos recursos se emplean, etc.	
<b>El material elaborado por los centros se podrá mostrar en la web del programa y en la exposición itinerante del mismo.</b>	



Ayuntamiento de  
**Pamplona** | Iruñeko  
Udala



 **malandain**  
ballet | biarritz



## **Acción sensibilizadora**

---

Al final de la Unidad Didáctica, el centro se compromete a plantear y ejecutar una acción sobre la emergencia ambiental, sus consecuencias o posibles soluciones. Esta acción debe ser creativa y abierta. Puede ir desde un compromiso: “disminuyo mi consumo”, hasta una intervención en un espacio público. Puede crearse una obra artística (escultura, coreografía, *performance*, etc.) o realizar ejemplos prácticos (una exposición, cartelería, Aprendizaje y Servicio, *Trashtag Challenge*...).

**Tanto el proceso creativo como su resultado deben documentarse mediante un reportaje fotográfico**, la redacción de una memoria, vídeo, etc., para que más allá de la duración de dicha acción, ésta pueda difundirse y compartirse con posterioridad, alargando así su vida útil. La idea no es generar acciones desechables, sino acciones originales y reutilizables.

Dada la diversidad de situaciones que se pueden dar en cada centro educativo, la acción podrá ser la misma en todos los grupos participantes o hacer cada grupo la suya propia. La duración del proceso y de la acción también puede ser variable, pero esta última etapa será de obligado cumplimiento para los grupos escolares participantes.

**Dentro del programa *Planeta dantzán* se elaborará una página web y una exposición itinerante que mostrará algunos de los trabajos de sensibilización realizados por los centros participantes.**





**MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CENTRO**

Esta memoria deberá explicar, teniendo en cuenta los criterios de selección, la idoneidad del centro para este programa (máximo 2 páginas).

Empty box for the justificatory memorandum.

**COMISIÓN DE TRABAJO / GRUPO MOTOR**

Si la propuesta del centro incluye la participación de varios profesores, asignaturas o departamentos, se deberá constituir una comisión de trabajo con la que el EEA se pueda reunir para el seguimiento del programa.

NOMBRE	CARGO / ASIGNATURA